SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO

1701

Con la Maior Parte de lo botado Por la Ma
yor parte de los Cav.ros Capitulares q. asistieron
a la Juntam.to que se zelebro el dia diez del
Presente mes y año en Razon de lavasto de
Vino de Tazuel y lo leimos de Verbo ad verbum
de que damos fee. Y entendido Por el S.r Don
Ant.o Perez de Meca Rexidor el contenido de
dho auto dixo Insiste en la pro posizion que hi
zo en el Cavildo del dho dia diez del presente
y Pide se le de de todo testimonio Para guarda
de su derecho y en caso nezesario a Pela de dho
auto = y los S.res Don Diego Leones Mathias
Don Pedro de Aretor, Don Diego Alburquerque
y D.n Pinero a si mismo Rexidores dixeron In
sisten en lo mismo que el S.r D. Anttonio Me
ca y en la misma conformidad Piden
se les de testimonio y el S.r D. Pedro Fz Men
chiron Rexidor dixo Insiste en lo que tie
ne dho en la Juntam.to de dho dia diez
del presente y Pide y suplica a V.S. Co
Rexidor mande se le de el testimonio o tes
timonios de que nezesitare en Razon de lo
autuado y acordado en Ex.on de la Real pro
bision con que tiene Requerido y
el testimonio que a si mismo tiene
Pedido en Razon de la Pos
tura hecha el año Proximo Passa